



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:			TRÁMITE: X	SERVICIO:
CAMBIO DE USO DE SUELO, EN DENSIDAD, INTENSIDAD Y/O ALTURA				
DESCRIPCIÓN:				
ESTA AUTORIZACIÓN TENDRÁ POR OBJETO MODIFICAR LAS NORMAS PARA EL USO Y APROVECHAMIENTO DE UN DETERMINADO PREDIO TALES COMO: USO DE SUELO, LA DENSIDAD, EL COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DEL SUELO, EL COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DEL SUELO, LA ALTURA MÁXIMA DE EDIFICACIÓN, CON RESPECTO A LA NORMA CONTENIDA EN EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO				
FUNDAMENTO LEGAL:	ARTÍCULOS 5.1, 5.2, 5.3, 5.7, 5.10 FRACCIÓN VII, 5.57 DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, 140, 141 Y 142 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, 37 Y 38 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO MUNICIPAL, 49 DEL BANDO MUNICIPAL, ASÍ COMO DE CONFORMIDAD A LA TRANSFERENCIA DE FUNCIONES Y SERVICIOS EN MATERIA DE AUTORIZACIÓN DEL USO DE SUELO PUBLICADA EN GACETA DE GOBIERNO NO. 0011021 DE FECHA 21 DE OCTUBRE DEL 2016			
DOCUMENTO A OBTENER:	CAMBIO DE USO DE SUELO, DE DENSIDAD, DEL COEFICIENTE DE OCUPACIÓN, DEL COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN Y ALTURA DE EDIFICACIONES		VIGENCIA:	1 AÑO
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	CUANDO EL USO Y APROVECHAMIENTO DEL SUELO CON FINES URBANOS O LA EDIFICACIÓN EN CUALQUIER PREDIO, DIFIERE CON LA NORMATIVIDAD DETERMINADA EN EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO VIGENTE.			
REQUISITOS:	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:	
PERSONAS FÍSICAS				
•SOLICITUD FIRMADA POR EL PROPIETARIO.	SI		ARTÍCULO 133 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTÍCULO 133 FRACCIÓN II INCISOS A Y B DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTÍCULO 8 FRACCIÓN II INCISO A DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO BANDO MUNICIPAL VIGENTE ARTICULO 49 CAPITULO III. ARTÍCULO 8 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO ARTÍCULOS 5.57 DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO	
•DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD INSCRITA EN EL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO.	SI	I		
•IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA.	SI	I		
•PLANO DE LOCALIZACIÓN DEL PREDIO O INMUEBLE CON SUS MEDIDAS Y COLINDANCIAS, CON COORDENADAS UTM, ESTE ÚLTIMO EN ARCHIVO MAGNÉTICO.	NO	I		
•ANTEPROYECTO DEL DESARROLLO Y SU MEMORIA DESCRIPTIVA QUE CONTENDRÁ LAS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DEL PREDIO O INMUEBLE, DE SU SUPERFICIE, ACCESOS VIALES, COLINDANCIAS Y NOMBRE DE LAS CALLES CIRCUNDANTES, ASÍ COMO DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE PRETENDE, EN SU CASO.	SI			
•ANTEPROYECTO ARQUITECTÓNICO	SI			
•EVALUACION DE IMPACTO ESTATAL.	SI			
•DICTAMEN DE FACTIBILIDAD DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DRENAJE, ASÍ COMO DE INCORPORACIÓN A LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, EN EL QUE SE DEFINAN LOS PUNTOS DE CONEXIÓN DE AGUA POTABLE Y LOS DE DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES, EL CUAL SERÁ EMITIDO POR EL ORGANISMO O AUTORIDAD MUNICIPAL CORRESPONDIENTE.	SI			
•OPINIÓN FAVORABLE DE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL EN CASO DE NO ESTAR INSTALADA LA COMISIÓN, BASTARÁ CON LA OPINIÓN QUE EMITA LA AUTORIDAD ENCARGADA DEL DESARROLLO URBANO MUNICIPAL PREVIO DICTAMEN TÉCNICO QUE ELABORE, APROBADO POR EL CABILDO MUNICIPAL.	SI			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
•SOLICITUD FIRMADA POR EL PROPIETARIO.	SI		ARTÍCULO 8 FRACCIÓN II INCISO B DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTÍCULO 133 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTÍCULO 133 FRACCIÓN II INCISOS A Y B DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO ARTÍCULO 15 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	
•ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DEL DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD INSCRITA EN EL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO.	SI	I		
•ACTA CONSTITUTIVA EN EL CASO DE PERSONAS JURÍDICAS COLECTIVAS O DEL CONTRATO RESPECTIVO TRATÁNDOSE DE FIDEICOMISOS, DICHO DOCUMENTOS DEBERÁN ESTAR INSCRITOS EN EL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO.	SI	I		
•IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL APODERADO.	NO	I		



<ul style="list-style-type: none"> • PLANO DE LOCALIZACIÓN DEL PREDIO O INMUEBLE CON SUS MEDIDAS Y COLINDANCIAS, CON COORDENADAS UTM, ESTE ÚLTIMO EN ARCHIVO MAGNÉTICO. • ANTEPROYECTO DEL DESARROLLO Y SU MEMORIA DESCRIPTIVA QUE CONTENDRÁ LAS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DEL PREDIO O INMUEBLE, DE SU SUPERFICIE, ACCESOS VIALES, COLINDANCIAS Y NOMBRE DE LAS CALLES CIRCUNDANTES, ASÍ COMO DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE PRETENDE, EN SU CASO. • ANTEPROYECTO ARQUITECTÓNICO • EVALUACION DE IMPACTO ESTATAL. • DICTAMEN DE FACTIBILIDAD DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DRENAJE, ASÍ COMO DE INCORPORACIÓN A LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, EN EL QUE SE DEFINAN LOS PUNTOS DE CONEXIÓN DE AGUA POTABLE Y LOS DE DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES, EL CUAL SERÁ EMITIDO POR EL ORGANISMO O AUTORIDAD MUNICIPAL CORRESPONDIENTE. • OPINIÓN FAVORABLE DE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL EN CASO DE NO ESTAR INSTALADA LA COMISIÓN, BASTARÁ CON LA OPINIÓN QUE EMITA LA AUTORIDAD ENCARGADA DEL DESARROLLO URBANO MUNICIPAL PREVIO DICTAMEN TÉCNICO QUE ELABORE, APROBADO POR EL CABILDO MUNICIPAL. 	NO	I	BANDO MUNICIPAL VIGENTE ARTICULO 49 CAPITULO III. ARTÍCULOS 5.57 DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTÍCULO 5.56 FRACCIÓN III DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.
	SI		
	SI		
	SI	I	
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	15 MINUTOS	TIEMPO DE RESPUESTA:	3 A 5 DIAS HABILES
COSTO:	\$4811.00 CON DURACION DE 1 AÑO		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input checked="" type="checkbox"/> EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	EN CAJA DE TESORERIA		
OTRAS ALTERNATIVAS:	NINGUNA		
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	DE MANERA POSITIVA CUANDO ASI LO ESTABLEZCA EL DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE APROBADO POR EL CABILDO. DE MANERA NEGATIVA CUANDO ASÍ LO ESTABLEZCA EL DICTAMEN TÉCNICO O QUE EN SU CASO NO LO APRUEBE EL CABILDO		

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
DIRECCION DE DESARROLLO URBANO		DIRECCION DE DESARROLLO URBANO	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LPYDR JESSICA JAZMIN MONTAÑO ESPINOSA	
DOMICILIO:	CALLE: PLAZA MORELOS	NO. INT. Y EXT.:	I
COLONIA:	IXAYOC	MUNICIPIO:	PAPALOTLA
C.P.:	56050	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES DE 09:00 A 16:00 HORAS	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
595	9538579	106	N/A
CORREO ELECTRÓNICO:			
DESURBANPAPALOTLA@GMAIL.COM			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA:	N/A		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A		
DOMICILIO:	CALLE: N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: N/A	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
CORREO ELECTRÓNICO:			



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
DIRECCION DESARROLLO URBANO				DIRECCION DESARROLLO URBANO	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LPYDR JESSICA JAZMIN MONTAÑO ESPINOSA			
DOMICILIO:	CALLE:	PLAZA MORELOS	NO. INT. Y EXT.:	I	
COLONIA:	IXAYOC	MUNICIPIO:	PAPALOTLA		
C.P.:	56050	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 09:00 A 16:00 HORAS		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
595	9538579	N/A	N/A	DESARROLLOURBANOPAPALOTLA@GMAIL.COM	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	PAPALOTLA				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	CUALES SON LOS REQUISITOS PARA TRAMITE DE CONSTRUCCION?				
RESPUESTA:	EN LA OFICINA SE LE ENTREGA UN FORMATO CON LOS REQUISITOS CORRESPONDIENTES DE CADA TRAMITE				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	CUANTO TIEMPO TARDA EL TRAMITE PARA OBRA?				
RESPUESTA:	DEPENDIENDO DEL TIEMPO DE ENTREGA DE REQUISITOS POR PARTE DEL USUARIO				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	CUANTO CUESTA EL TRAMITE?				
RESPUESTA:	DEPENDIENDO EL TIPO DE CONSTRUCCION Y LOS METROS A CONSTRUIR				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					

ELABORÓ: C. ALEJANDRA VEGA ARTEAGA		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 15 / JUNIO / 2023
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO	